**Claudio Pierantoni, *Una Veritas***

**(Ms. español, 2017)**

***APÉNDICE E***

***La paradoja de Church-Fitch y la omniciencia***

En tiempos recientes, también ha sido dada una rigurosa demostración lógico-modal de que la verdad *cognoscible* no puede no ser efectivamente *conocida*. En el debate contemporáneo, esto se conoce como la *paradoja de la cognoscibilidad* (“knowability paradox”), que fue propuesta primero por el matemático Alonzo Church en 1945, después reutilizada por Frederic Fitch (“A Logical Analysis of Some Value Concepts” *Journal of Symbolic Logic*, vol. 28. No. 2, Jun. 1963, pp. 135-142) y nuevamente valorada y puesta en luz por W.D. Hart, quien la definió “an unjustly neglected logical gem” (“The Epistemology of Abstract Objects”, Proceedings of the Aristotelian Society, suppl., vol. 53, 1979, pp. 153-165). Desde entonces no ha dejado de atraer la atención de los epistemólogos (cf. Joe Salerno, ed., *New Essays on the knowability Paradox*, Oxford University Press, 2009). En breve, la prueba supone: (1) “que exista una verdad *desconocida*”, y (2) que “toda verdad es *cognoscible*”: si es así, debería ser posible *conocer* que una verdad es *cognoscible*, pero no *conocida*; pero, si así fuera, uno debería conocer que una proposición es verdadera, y al mismo tiempo, conocer que no conoce que tal proposición es verdadera. Pero esto es una contradicción. Por lo tanto, toda proposición *cognoscible* es también *efectivamente conocida*. En términos formales:

∀*p*(*p* → ◊*Kp*) ⊢ ∀*p*(*p* → *Kp*).

Veámoslo por pasos: indicamos con *K* el operador epistémico “alguien en algún momento sabe que”. El operador modal ◊ indica que “es posible que”.

Se supone, como hemos dicho, el *principio de cognocibilidad*, “que todas las verdades son cognoscibles” (KP): (KP) ∀*p*(*p* → ◊*Kp*). Y se supone que no somos omniscientes, por lo tanto, hay una verdad desconocida: (NonO) ∃*p*(*p* ∧ ¬*Kp*).

De eso se sigue:

(1) *p* ∧ ¬*Kp*.

Dado que la anterior es una verdad, ella puede ser conocida:

(2) (*p* ∧ ¬*Kp*) → ◊*K*(*p* ∧ ¬*Kp*).

Dado que es posible conocer la conjunción, tenemos:

◊*K*(*p* ∧ ¬*Kp*).

A este punto, se procede a mostrar que, al mismo tiempo, es imposible conocer la conjunción.

Para mostrar eso bastará suponer y dos principios epistémicos muy simples:

 (a) el conocimiento de una conjunción supone conocer lo términos conjuntos;

 (b) el conocimiento implica verdad;

y suponer dos principios modales básicos:

 (c) que todos los teoremas son necesarios (si ⊢ *p*, entonces ⊢□*p*)

(d) que ¬ *p*, en ausencia de otras suposiciones, implica que *p* es imposible (□¬*p* ⊢ ¬◊*p*).

Consideremos ahora el resultado independiente.

Supongamos que:

(4) *K*(*p* ∧ ¬*Kp*).

Se sigue que:

(5) *Kp* ∧ *K*¬*Kp.*

(6) *Kp* ∧ ¬*Kp.*

(7) ¬*K*(*p* ∧ ¬*Kp*).

(8) □¬*K*(*p* ∧ ¬*Kp*).

(9) ¬◊*K*(*p* ∧ ¬*Kp*).

A este punto, notamos que la (9) contradice la (3).

Por lo tanto:

(10) ¬∃*p*(*p* ∧ ¬*Kp*).

Se sigue que todas las verdades son actualmente conocidas:

(11) ∀*p*(*p* → *Kp*).

Naturalmente, si se toma el sujeto cognoscente en cuestión únicamente como el sujeto humano, la conclusión es contraria al sentido común: para refutarla, basta cualquier relato de Sherlock Holmes. Dado que la mayoría de los epistemólogos asumen como base *a priori* un esquema de tipo naturalístico, muchos se esfuerzan por demostrar alguna falla en el razonamiento de Church-Fitch (cf. sobre todo Jonathan Kvanvig, *The Knowability Paradox*, Oxford University Press, Oxford 2006). Sin poder entrar en el detalle del debate que se ha generado en torno al tema, nos limitamos a notar que el principal punto de fuerza del razonamiento es ciertamente el *principio de cognoscibilidad*: que toda verdad es *cognoscible*. Por eso, muchos se han esforzado por cuestionar o limitar este principio.

Pero el principio, en definitiva, no es más que una consecuencia de la definición formal de la verdad que hemos venido analizando: la verdad es el ser en cuanto *conocido* o, más simplemente, verdad es *aquello que es conocido.* Aquello que es conocido es *conocido por alguien (adaequatio intellectus et rei*). Si analizamos el concepto de “cognoscible”, veremos que este *presupone* el de conocido. Pues ¿cómo podríamos afirmar que algo es *cognoscible*, sin primero asumirlo como *efectivamente conocido*? O ¿en qué momento lo que calificamos como *posible* de conocer, pudiera *subsistir por sí solo*, sin que nadie lo conozca? En el momento en que nosotros lo pensamos, solo lo pensamos como *aquello que es pensado* y no podemos, sin contradecirnos, pensarlo como *algo no pensado*. Por lo tanto, sin que nadie lo piense, no podría existir: pero, como sabemos que lo conocido, como tal, no puede *llegar* a existir, como si fuera una entidad del orden temporal, debemos concluir que alguien *siempre* lo piensa. Por eso, en el adjetivo “cognoscible”, que *secundariamente* (desde nuestro punto de vista) aplicamos a la verdad, la *potencia* (el poder conocer) no está del lado del ente cognoscible: pues la razón de que “puede” llegar a ser conocido, está más bien del lado del intelecto finito, que activamente puede *llegar* a conocerlo. Es el intelecto finito que tiene la potencia activa de conocerlo y eso se traduce en la forma de expresarse, que el ente “puede” ser inteligido. En realidad, bien sabemos que el ente, en cuanto tal, no sufre modificación al ser conocido, sino más bien nosotros al conocerlo. El ente conocido no cambia de estatus ni de esencia por el hecho de que nosotros llegamos a conocerlo. Por lo tanto, el ente como tal solo puede ser *esencialmente* conocido, sin distinción alguna entre potencialidad y actualidad. Todo lo que nosotros *podemos* conocer, es porque ya *es* conocido.

En realidad, sin que sus descubridores se lo propusieran, y sin que los epistemólogos contemporáneos se den cuenta de ello (hasta donde yo sé), la paradoja de Fitch se explica muy bien por la necesaria *relación* y, a la vez, la necesaria *diferencia* entre el intelecto humano y el divino con respecto a la verdad y, por tanto, nos sirve de manera excelente para ilustrar nuestra tesis de la utilidad de una “definición inclusiva” de la verdad.

En efecto: la razón de que podemos *conocer* que *no conocemos* algo, sin que esto sea contradictorio, es que nuestro conocimiento parte de una noción universal *indeterminada*, la cual nos permite conocer el ente.

Nos permite conocer que el ente *existe*, y que es *inteligible*, sin necesariamente conocer todas sus determinaciones: ahora bien, las determinaciones del ente, como ya explicaba S. Tomás (Q. *De Veritate* I,1) no son *agregadas desde fuera* a la noción de ente, sino que son *internas* a él y virtualmente en él comprendidas; por su parte, el ente no podría existir sin todas sus determinaciones. Por consiguiente, debemos asumir que todas las determinaciones cognoscibles por nosotros *ya existen* y, por lo tanto, deben existir como *ya conocidas*.

Se explica así el aparente absurdo según el cual seríamos omniscientes, con el hecho que, en un sentido peculiar, sí lo somos, pues el *ser ideal* que conocemos *contiene en sí virtualmente todas las verdades*.

Así, como el lector atento ya ha adivinado, la paradoja de Church-Fitch no hace sino redescubrir el mismo enigma que ya Agustín de Hipona nos presentaba en el libro II de los *Soliloquios*, cuando nos hablaba de que las piedras presentes en los abismos del mar no serían “verdaderas piedras”, si no fueran conocidas por un sujeto. Y, si bien se analiza, cosa que puede hacerse a la luz de las primeras evidencias metafísicas, que hemos meditado con la ayuda de los filósofos examinados, puede ser fácilmente leído como una demostración tanto de la existencia del Intelecto divino como también, al mismo tiempo, de nuestra participación en él.